

en personajes épicos al análisis de los grupos sociales; sus aportes, contradicciones y luchas por posicionar sus agendas en una etapa en que, se dice, se planteó la posibilidad de redefinir las bases del Estado luego de largos siglos de dominación colonial española.

Gustavo Palma Murga

*Universidad de San Carlos de Guatemala*

ANA LIDIA GARCÍA PEÑA, *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana: ¡todo por una jarocha!*, México, El Colegio de México, 2017, 160 pp. ISBN 978-607-628-210-6

Este libro pertenece a la colección “La aventura de la vida cotidiana”, dirigida por Pilar Gonzalbo y editada por El Colegio de México. Aunque los libros que forman la colección retoman temáticas y temporalidades diversas, el hilo conductor es analizar los textos que la componen desde la perspectiva de la vida cotidiana. En el caso de *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana...* la autora busca estudiar las repercusiones de las reformas al divorcio en plena revolución mexicana (1914-1915) en el pensamiento y prácticas cotidianas de la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo xx.

Este texto lo organizó la autora en cuatro partes, las dos primeras relacionadas a sus fuentes, los juicios de divorcio, su trabajo con ellas y algunas problemáticas y preguntas que se ha hecho a partir de su análisis, además de que introduce a su fuente principal en este trabajo: el divorcio de Félix Palavicini y María Piñeiro en 1915. Los apartados segundo y tercero corresponden a la contextualización de esas fuentes, en donde presenta de manera muy breve, pero destacando los elementos que para el análisis son fundamentales, la vida política del país desde el porfiriato hasta la Revolución, y cómo se presentó el divorcio de Palavicini, cuáles fueron sus causas y cómo los elementos macro y micro se involucraron en el juicio. Las dos últimas partes son el análisis de la autora y sus reflexiones finales del tema. En ambos apartados da interesantes propuestas para el estudio de lo público y lo privado en una figura pública.

La historia del divorcio en México es uno de los principales temas que ha trabajado Ana Lidia García Peña a lo largo de su trayectoria académica. En parte, la información que ha podido recabar por medio de los juicios de divorcio le han permitido encontrar aspectos de las prácticas cotidianas de las personas que vivían en la ciudad de México desde principios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. En este libro, la autora toma como fuente fundamental el divorcio de Félix Palavicini, revolucionario, político y periodista mexicano. Ella señala que el estudio de esta fuente en particular es importante porque plantea un cambio radical en la forma de entender la práctica del divorcio. Durante la colonia, todo el siglo XIX y el primer decenio del siglo XX, el divorcio se entendió como por separación de cuerpos y lecho, sin la posibilidad de volverse a casar hasta la muerte de alguno de los contrayentes. Con la reforma de 1914 y 1915, se pasó de aquella idea a la del divorcio vincular que, según palabras de la autora: “Disuelve el matrimonio y permite que las mexicanas y los mexicanos nos casemos y divorciemnos cuantas veces queramos” (p. 15). Sin duda desde ese momento se habrá iniciado un cambio en la manera en la que se han entendido las relaciones amorosas y la misma familia.

Para que la autora pudiera lograr una investigación concisa debió buscar una pregunta guía que le permitiera navegar a través de la problemática general. Para este caso se preguntó si la reforma al divorcio durante la revolución mexicana había sido aprobada por políticos como Palavicini para ayudarse personalmente, generando un conflicto de intereses, o respondió más bien a la necesidad de algunos grupos de la sociedad mexicana de contar con un instrumento legal como el divorcio vincular que les diera mayores libertades para amar.

Para poder contestar la pregunta anterior, García Peña estructura su trabajo por medio de varias propuestas, primero el análisis de lo público y lo privado. La autora plantea que en la mayoría de los casos el estudio histórico de ambas esferas se ha hecho por separado, como si no tuvieran conexión alguna y se olvida lo que puede ofrecer un estudio integral de ambas. La autora propone entonces hacer su investigación desde la vida pública, privada e íntima de Palavicini. Al narrar la vida de este revolucionario logró mostrar parte de la vida política del país desde el porfiriato hasta la primera década del siglo XX, pasando por la Revolución con el proceso de debate y reforma del divorcio, en la que

la autora logra mostrar cómo la vida privada de Palavicini influyó en el proyecto de reforma al divorcio.

La siguiente propuesta para el análisis de sus fuentes es a través de la historia del matrimonio y los sentimientos en México, ligando así la historia del divorcio con algo más allá de la historia judicial y buscando las razones por las cuales la sociedad mexicana necesitaba el divorcio vincular y no nada más representó un beneficio personal para algunos revolucionarios implicados en su reforma. Para ella, el liberalismo decimonónico fue una influencia muy importante en los revolucionarios constitucionalistas, en especial en aquellos que hicieron reformas sociales como la del divorcio.

Entonces, para ella, la idea del divorcio vincular que se discutió durante la Revolución se ligaba a dos aspectos: el primero, ese liberalismo del que abrevaban los políticos revolucionarios constitucionalistas, como Palavicini, que pretendían lograr aquello que Juárez había comenzado a mediados del siglo XIX. Y el segundo aspecto es el amor romántico que desde el siglo XIX estuvo presente en la mentalidad de algunos grupos de la sociedad mexicana; ella señala en específico a las clases medias. Según lo que ella plantea, esta idea de amor viene del siglo ilustrado europeo y dio la posibilidad a la gente de casarse con aquella persona que amara y satisficiera, yendo en contra de los matrimonios de antiguo régimen que eran vistos como alianzas entre familias.

Para García Peña, el amor romántico fue parte del proceso por medio del cual se fue construyendo la división entre lo público y lo privado. Para ella, durante el siglo XIX se fue desarrollando un modelo de domesticidad que estaba ligado a esta idea de amor. Aunque se buscaba que el afecto y el compañerismo en un matrimonio fueran aspectos centrales, no necesariamente pretendía la igualdad entre los esposos. De ahí, el marido pasó a formar parte de la esfera pública porque él se encargaba de llevar el sustento monetario a la casa, mientras que en la esfera privada se quedaba la mujer, siempre sometida a su esposo. Para la autora, el aspecto de las esferas pública y privada fue aceptado y adaptado por los políticos liberales de la Reforma e influyó en el pensamiento de los reformadores del divorcio durante la Revolución.

Otra de las propuestas se liga a la historia de género. Ella propone analizar, mediante el concepto de masculinidades el pensamiento revolucionario de los políticos mexicanos y de los hombres que formaban

parte de la élite para explicar cómo ellos mismos construían su propia imagen. Para el estudio de la época revolucionaria ella propone la categoría de “Masculinidad decimonónica moderna”, que significa que “Fueron hombres pertenecientes a dos épocas, que vivieron el tránsito del tradicionalismo decimonónico a las nuevas búsquedas culturales del siglo xx” (p. 114). Con esta propuesta la autora busca entender parte del pensamiento de los revolucionarios y cómo fueron construyéndose como hombres heroicos y públicos por medio del nacionalismo mexicano que cobraba fuerza ya en el segundo decenio del siglo xx.

Aunado a lo anterior, plantea una historia de larga duración, siguiendo a Fernand Braudel para el estudio del divorcio en México. Ella traza cinco etapas, empezando con la Reforma en pleno siglo xix; la siguiente, la de la aceptación legal del divorcio vincular en Occidente, como Estados Unidos o Francia, y que tendría una influencia importante en México. En la tercera etapa, la del final del porfiriato, la ciudad y la clase media tuvieron un crecimiento importante y ella las señala como actores importantes dentro del proceso de aprobación del divorcio vincular en nuestro país. La penúltima etapa comenzó en 1914, con la reforma al divorcio establecido por Benito Juárez a mediados del siglo xix. La última etapa sería el proceso de aceptación del divorcio vincular durante el siglo xx, que representó matices importantes entre la necesidad de separarse, pero también el deseo de mantenerlo en secreto en muchos de los casos por prejuicios sociales. Aunque sería imposible mostrar todo esto en un libro de 160 páginas, la autora comienza a señalar por dónde podríamos acercarnos al análisis de este largo proceso cultural.

En general, los resultados del texto son favorables. La autora logra marcar cambios y continuidades sociales y culturales relacionados con el divorcio y la forma de entender la vida pública y privada de principios del siglo xx en la ciudad de México, a partir del estudio de un caso en específico, el de Palavicini.

La conclusión a la que llega sobre su pregunta principal, ayudada por el análisis de la esfera pública y privada, es que si se plantea desde nuestro presente sí hubo un conflicto de intereses porque, como la autora lo demuestra, Palavicini se quería separar de su esposa para volverse a casar con una joven veracruzana. Pero desde la época del autor, durante la década de 1910, no se puede hablar necesariamente de

conflicto de intereses. Para sus contemporáneos las esferas públicas y privadas estaban separadas y en un hombre con un puesto público no podía influir su vida privada, por lo que esta última se ocultaba. Para García Peña esto podría ser un tanto hipócrita de parte de Palavicini, sobre todo después del recorrido que se hizo a lo largo de su propio juicio de divorcio, pero así funcionaba la vida política. Aunado a esto, la sociedad mexicana se encontraba en un profundo proceso de cambio desde el porfiriato, ligado a la forma de entender las relaciones familiares y amorosas. La reforma al divorcio parece que respondió en parte a una clara necesidad de algunos grupos de la sociedad mexicana, como las clases medias, a las que pertenecía Palavicini.

Como el lector puede observar este no es un texto sencillo en el ámbito de la propuesta metodológica ni de la vasta información que nos brinda en pocas páginas. En el aspecto de la redacción, la autora demuestra tener un amplio conocimiento del tema y una capacidad impresionante de síntesis, lo que hace muy agradable y entendible el libro en general. Es un texto que refresca un poco un tema muy estudiado por la historiografía sobre México: la revolución mexicana, y que ayuda a leerla desde una nueva perspectiva.

Celeste Mansuy Navarro

*Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora*

CATHERINE VÉZINA, *Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017, 404 pp. ISBN 978-607-446-102-2

*Diplomacia migratoria* establece un nuevo estándar para los estudios del programa Bracero, mediante el cual Estados Unidos emitió casi 4.5 millones de contratos para trabajadores temporales mexicanos entre 1942 y 1964. Hasta donde sé, es el primer libro basado en un análisis simétrico de cómo los niveles estatal y federal a ambos lados de la frontera interactuaron para hacer y rehacer la serie de acuerdos que constituyen el programa. Los cuatro casos estudiados son los niveles federales mexicano y estadounidense, y dos de los principales polos